

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	

AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES
MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS OLEÍCOLAS
VÍA TELEMÁTICA

Portal Web de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA):
www.aica.gob.es

**OPERADOR DE ACEITE DE OLIVA ALMACENADO
EN INSTALACIONES DE TERCEROS – Anexo VII**

VERSIÓN: 6.00

FECHA: 23/09/2025

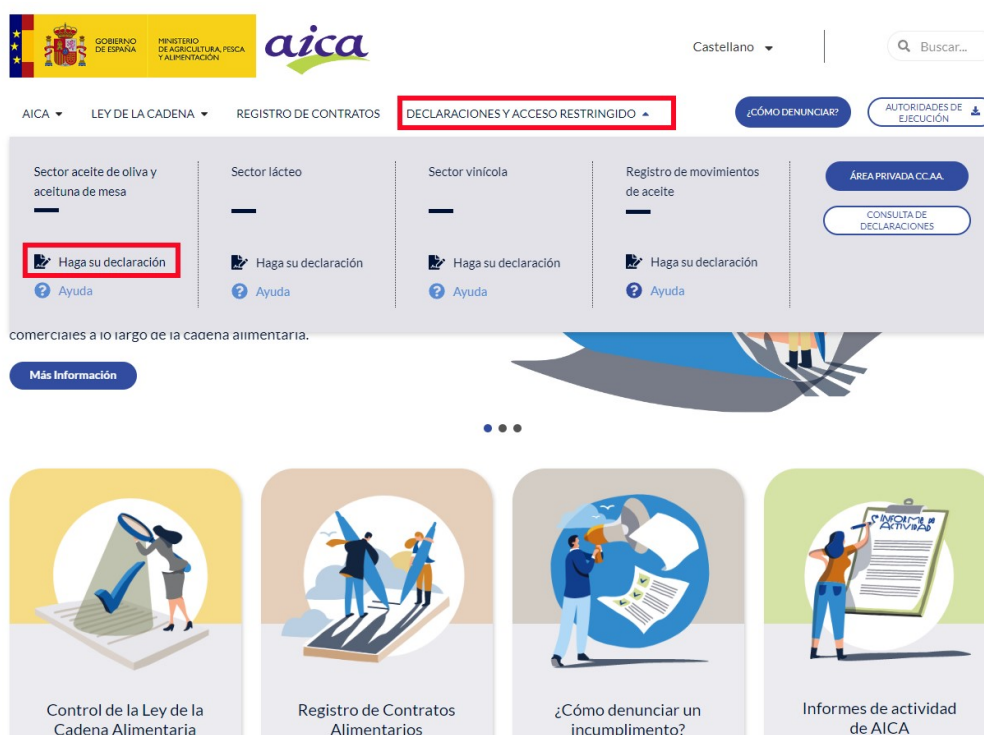
	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE OPERADOR DE ACEITE DE OLIVA ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS POR VÍA TELEMÁTICA

La declaración de operador de aceite de oliva almacenado en instalaciones de terceros se cumplimentará los diez primeros días de cada mes. Transcurridos estos primeros diez días, no se podrá grabar ningún dato y sólo se visualizará en modo consulta. En los meses en los que el día 10 caiga en sábado, domingo o festivo nacional, este plazo se ampliará en un día hábil más.

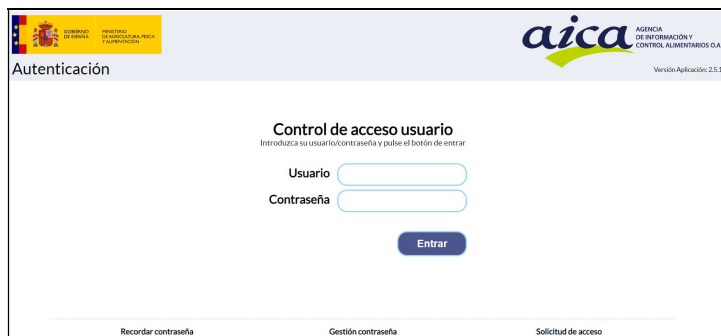
Todos los datos que se van a grabar del día 1 al 10 de cada mes corresponden a la actividad de la industria del mes anterior.

Para presentar la declaración mensual debe entrar en la página web: www.aica.gob.es y, en la pantalla de inicio, acceder a la aplicación a través de la opción **“Declaraciones y Acceso Restringido”** y a continuación pulsar en **“Haga su declaración”** en el apartado de **Sector de aceite de oliva y aceituna de mesa**.



 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	---	--

Accederá a la siguiente pantalla:



En esta pantalla introduzca el **N.I.F** de la industria y la **contraseña** asignada y pulse **entrar**.
Accederá a la siguiente pantalla:



En esta pantalla, introduzca el Número de Registro de Industrias Agrarias (**R.I.A.**) o número de **control** y la **campaña** en curso y pulse **entrar**.

A continuación, se mostrará la pantalla siguiente:

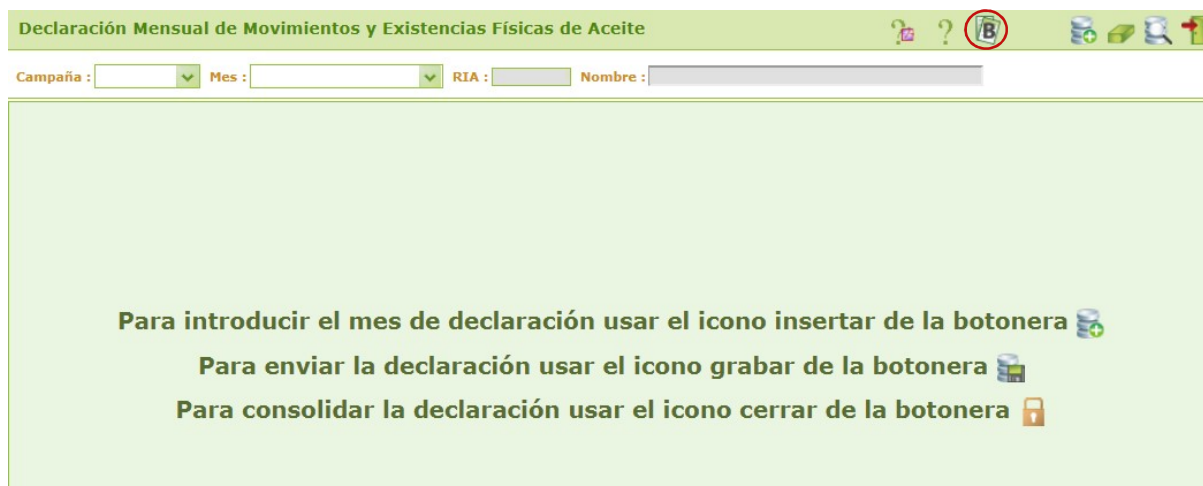


	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	

Pulsando en la opción **“Declaración Aceite en Instalaciones de Terceros”** se mostrará la pantalla siguiente:

Aviso: Para poder presentar la declaración del mes en curso, la industria debe tener grabadas las declaraciones de meses anteriores. Si no las tiene grabadas, deberá ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario del Servicio de Información de Mercados de Aceite de AICA a través del correo electrónico: declaraciones.simo@traqsa.es indicando el RIA, número de control o NIF de su industria.

*En esta pantalla, en la barra de menú, podrá pulsar el icono **“Balance de campaña”**  (parte superior derecha de la pantalla), para comprobar en qué meses su industria **no** ha cumplido con la obligación de enviar la declaración mensual.*



Para crear la nueva declaración mensual, pulse el icono **“Insertar”**  de la barra de menú (parte superior derecha). Aparecerá una pantalla con diferentes casillas en las que deberá grabar los datos correspondientes a la actividad de la industria del mes en curso (ver explicación de cada casilla, más adelante en Contenido de la declaración mensual de Operadores de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros- Anexo VII).

Se puede dar el caso que al pulsar sobre este icono se muestre un mensaje o aviso para informar a la industria, por parte de AICA, de situaciones especiales relativas a la declaración del mes en curso.

Una vez anotados los datos en la declaración se pulsará el botón **'Grabar'**  de la botonera (parte superior derecha de la pantalla). De esta manera se grabará la declaración dejándola en estado **“Abierto”**, es decir, con posibilidad de modificarla dentro de los 10 primeros días del mes.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	

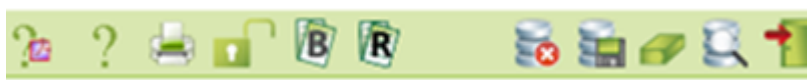
Ya grabada la declaración, revisada y considerada como definitiva, pulsaremos el botón  'Cerrar' de la botonera. Cuando la declaración está 'Cerrada' no puede ser modificada, sólo se visualizará en modo consulta.

A través del botón “Ayuda a la Declaración pdf”  se obtiene un documento pdf con **la ayuda para la cumplimentación de las declaraciones mensuales de los Operadores de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros.**

A través del botón “formulario pdf”  se obtiene el formulario de la declaración mensual (anexo VII), el cual deberá enviar cumplimentado, firmado y sellado cuando por ***circunstancias excepcionales*** algún mes no pudiera presentar telemáticamente su declaración.

SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES, EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE DARÁ POR CERRADAS TODAS LAS DECLARACIONES PASADO LOS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES.

Después de crear y cerrar la nueva declaración mensual en la botonera se mostrarán los siguientes iconos:



A través del botón “impresora”  se puede imprimir la declaración una vez esté consolidada. Para poder imprimir una declaración es necesario tener instalado el programa Acrobat Reader.

A través de los botones “Balance de campaña”  y “Resumen Mensual declaración”  se pueden consultar los datos declarados por la industria en toda la campaña, en un sólo informe denominado balance de campaña y resumen mensual, respectivamente.

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	---	--

CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE OPERADOR DE ACEITE DE OLIVA ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS, (anexo VII)

		AOVE	AOV	AO	AOR	AOO	AOOR	AOOC	TOTAL
EXISTENCIAS INICIO MES (KG)	En Almazaras								
	En FPCO (*)								
	En Otras Ent. Nac.								
ENTRADAS: Aceite Adquirido en el Mes (KG)(1)	De Almazaras								
	De Otras Ent. Nac.								
	De Importación								
	Total Entradas Mes								
SALIDAS: Aceite Vendido en el Mes(KG)(1)	A Almazaras								
	A Otras Ent. Nac.								
	A Exportación								
	Total Salidas Mes								
EXISTENCIAS FINAL MES (KG)	En Almazaras								
	En FPCO								
	En Otras Ent. Nac.								
	Total Exist. Finales								

Observaciones:

(*) En F.Patrimonio Comunal Oliverero
 * (1) En las compraventas sin desplazamiento: el vendedor declarará la salida y el comprador la entrada
 * Una vez se haya cumplimentado la declaración totalmente y se quiera finalizar definitivamente, se debe CERRAR

AOVE - Aceite de Oliva Virgen Extra AOV - Aceite de Oliva Virgen AO - Aceite de Oliva AOR - Aceite de Oliva Refinado AOO - Aceite de Orujo de Oliva AOOR - Aceite de Orujo de Oliva Refinado AOOC - Aceite de Orujo de Oliva Crudo

1. EXISTENCIAS DEPOSITADAS A INICIO DE MES

Se indicarán las existencias de aceite depositadas en instalaciones de terceros, desglosando las que están enalmazaras de las que se encuentran en otras entidades nacionales (envasadoras, operadores, refinerías...).

- Por producto, Kg. en Almazaras
- Por producto, Kg. en FPCO
- Por producto, Kg. en Otras Entidades Nacionales

2. ENTRADAS: ACEITE ADQUIRIDO EN EL MES

Se indicará el aceite adquirido en el mes.

- Por producto, Kg. de Almazaras
- Por producto, Kg. de Otras Entidades Nacionales
- Por producto, Kg. de Importación
- **TOTAL ENTRADAS MES**

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	

3. SALIDAS: ACEITE VENDIDO EN EL MES

Se indicará el aceite vendido en el mes.

- Por producto, Kg. a Almazaras
- Por producto, Kg. a Otras Entidades Nacionales
- Por producto, Kg. a Exportación
- TOTAL SALIDAS MES

Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.

4. EXISTENCIAS FINALES MES (KG).

Se indicarán las Existencias Finales en almazaras, en FPCO y en otras entidades nacionales.

CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE OPERADOR DE ACEITE DE OLIVA ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS.

ANEXO VII. ENTIDAD INTEGRADORA

		AOVE	AOV	AO	AOR	AOO	AOOR	AOOC	TOTAL
EXISTENCIAS INICIO MES (KG)	En Almazaras								
	En FPCO (*)								
	En Otras Ent. Nac.								
ENTRADAS: Aceite Adquirido en el Mes (KG)(1)	De Almazara Propia								
	De Almazara Ajena								
	De Otras Ent. Nac.								
	De Importación								
	Total Entradas Mes								
SALIDAS: Aceite Vendido en el Mes(KG)(1)	A Almazaras								
	A Otras Ent. Nac.								
	A Exportación Propia								
	A Exportación Ajena								
	Total Salidas Mes								
EXISTENCIAS FINAL MES (KG)	En Almazaras								
	En FPCO								
	En Otras Ent.Nac.								
	Total Exist. Finales								

Observaciones:

(*) En F.Patrimonio Comunal Olivarero
 * (1) En las compraventas sin desplazamiento: el vendedor declarará la salida y el comprador la entrada
 * Una vez se haya cumplimentado la declaración totalmente y se quiera finalizar definitivamente, se debe CERRAR

AOVE - Aceite de Oliva Virgen Extra	AOV - Aceite de Oliva Virgen	AO - Aceite de Oliva	
AOR - Aceite de Oliva Refinado	AOO - Aceite de Orujo de Oliva	AOOR - Aceite de Orujo de Oliva Refinado	AOOC - Aceite de Orujo de Oliva Crudo

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	

1. EXISTENCIAS DEPOSITADAS A INICIO DE MES

Se indicarán las existencias de aceite depositadas en instalaciones de terceros, desglosando las que están en almazaras de las que se encuentran en otras entidades nacionales (envasadoras, operadores, refinerías...).

- **Por producto, Kg. en Almazaras**
- **Por producto, Kg. en FPCO**
- **Por producto, Kg. en Otras Entidades Nacionales**

2. ENTRADAS: ACEITE ADQUIRIDO EN EL MES

Se indicará el aceite adquirido en el mes.

- **Por producto, Kg. de Almazara Propia**
- **Por producto, Kg. de Almazara Ajena**
- **Por producto, Kg. de Otras Entidades Nacionales**
- **Por producto, Kg. de Importación**
- **TOTAL ENTRADAS MES**

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente.

3. SALIDAS: ACEITE VENDIDO EN EL MES (KG).

Se indicará el aceite vendido en el mes.

- **Por producto, Kg. a Almazaras**
- **Por producto, Kg. a Otras Entidades Nacionales**
- **Por producto, Kg. a Exportación Propia**
- **Por producto, Kg. a Exportación Ajena**
- **TOTAL SALIDAS**

Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.

4. EXISTENCIAS FINALES MES (KG).

Se indicarán las Existencias Finales en almazaras, en FPCO y en otras entidades nacionales.

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	---	--

VALIDACIONES

En el proceso de declaración, el sistema valida unas condiciones antes de permitir la grabación de la misma.

1.- Al inicio de la campaña precargamos las existencias iniciales (por Producto) con las existencias finales de la campaña anterior.

Al inicio de campaña las existencias iniciales se podrán modificar, estando bloqueadas para los meses sucesivos.

2.- Para cada mes, las existencias finales serán declaradas por calidades, de forma que su suma sea igual a la resultante del Total existencias Iniciales +Total de entradas-Total de salidas. En caso contrario la declaración no podrá ser procesada y aparecerá el mensaje de aviso:

El total de Existencias Finales debe de ser igual a la suma de Existencias Finales Declaradas para cada producto.

3.- Cuando los datos de la declaración generan unas existencias finales negativas, se muestra el mensaje:

Las existencias finales para XXXX no pueden ser negativas. Corrija el error.

4.- Cuando se modifican las existencias finales de un mes y se disponen de declaraciones en meses posteriores, si se generan existencias finales en meses posteriores se muestra el mensaje:

La modificación registrada ha provocado variaciones en las Existencias Iniciales/Finales del mes siguiente. Se ha cambiado el estado de la declaración del mes siguiente a 'Abierto' para que pueda regularizarla.

LOS CAMPOS QUE APARECEN EN GRIS NO HAY QUE CUMPLIMENTARLOS. SE CALCULAN AUTOMÁTICAMENTE.

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ DE “DECLARACIONES EN CURSO”

Una vez superado el periodo de declaración, si la industria ha grabado todas las declaraciones mensuales de sus actividades, se habilitará esta opción de declaraciones en curso para que pueda consultar la información sobre la evolución del mercado en el mes.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII	

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ “INFORMES”

La industria podrá acceder a la consulta de los datos declarados por ella y su balance de campaña, siempre que tenga la declaración grabada y cerrada para el mes en curso.

NOMENCLATURA DE ICONOS

Icono	Nombre	Descripción de Uso
	Buscar	Ejecuta la consulta de la pantalla (declaración) con los filtros establecidos (campaña, R.I.A. o número de control, Mes)
	Insertar	Crea un nuevo registro (Insertar nueva declaración mensual)
	Limpiar	Limpia los filtros establecidos en la pantalla
	Salir	Para salir de la pantalla
	Grabar	Graba la información introducida en la pantalla por el usuario
	Cerrar	Consolida los datos de la declaración mensual, en este momento serán definitivos los datos que la industria ha grabado en la aplicación y a la vez se genera la cuota a las OOII (Interprofesionales)
	Abrir	Abre la declaración mensual (uso interno de AICA)
	Borrar	Borra el registro (declaración mensual) (uso interno de AICA)
	Imprimir Declaración	Ejecuta el informe con la declaración mensual del mes grabado y cerrado
	Ayuda a la Declaración	Documento de Ayuda a la cumplimentación de la declaración mensual
	Formulario	Documento pdf que permite cumplimentar la declaración mensual del mes que la industria no haya podido realizar la declaración mensual de forma telemática. Este documento se enviará a AICA para que registre la declaración mensual en la aplicación.
	Balance Campaña	Ejecuta el informe del balance de campaña con los meses declarados y consolidados.
	Resumen Mensual	Ejecuta el informe del resumen declaraciones con la totalidad de los datos declarados y consolidados